



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALEIRA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 979-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 15 de diciembre del Dos Mil Quince

VISTO:

El Informe N° 340-2015-GIPU/MPSM, de fecha 15.12.2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los servicios de supervisión de la Obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 275110; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 036-2014-GIPU/MPSM, de fecha 18 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", y su partida presupuestaria con código SNIP N° 275110

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 852-2015-A/MPSM, de fecha 10.11.2015, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de ejecución de obra de la obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", cuyo monto asciende a la suma de S/. 3'544,360.70 (Tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y 70/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 922-2015-A/MPSM, de fecha 27.11.2015, se **RECTIFICA** los errores aritméticos contenidos en el Artículo Primero, literal f), Artículo Segundo y Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 852-2015-A/MPSM, de fecha 10.11.2015.

Que, mediante Carta N° 38/2015-ISS-J, de fecha 23.11.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 17885, de fecha 23.11.2015, el Jefe de Supervisión de la obra "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Ing. Iván Taricuarima Villacrez, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de Supervisión de la obra "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las vías principales de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", y solicita aprobación del mismo

Que, mediante Dictamen N° 002-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 11.12.2015; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", concluye y DECLARA **PROCEDENTE** el expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín".

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CÉDRO ENCALERA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 979-2015-A/MPSM.

Que, mediante Informe N° 1504-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 15.12.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 002-2015-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 275110, de fecha 11.12.2015; además solicita la aprobación del **COSTO TOTAL DE LA OBRA**, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 3'752,598.27 (Tres millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho y 27/100 Nuevos Soles), y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	3'544,360.70
COSTO POR LA ELABORACION DE ESTUDIOS (S.)	36,300.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	171,937.59
COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	3'752,598.27

Que, mediante Informe N° 340-2015-GIPU/MPSM, de fecha 15.12.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión y del costo total de la obra denominada: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín".

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN de la obra denominada: "Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 275110, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

- Eficiente prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso al sector los Jardines y Nueve de Abril, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin - San Martin
- Dotar de un mejor servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario a los moradores de este sector.
- Mejorar las Redes de Agua Potable con Tubería PVC-U UF, C-10 x 6 m, NTP-ISO 4422, a una profundidad de 1.20m.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ESTERIO ECUADOR

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 979-2015-A/MPSM.

- Mejorar las Redes de ALCANTARILLADO con Tubería PVC-U UF, SDR=51 SN2 x 6 m y/o SDR=41 SN4 x 6 m, NTP-ISO 4435, a una profundidad variable de acuerdo a diseño.
- Mejorar los buzones standard de concreto: Ø=1.20m. a una profundidad variable de acuerdo a diseño.
- Mejorar las Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, con Tubería PVC-U SP, Ø 1/2", C-10 X 5m, NTP 399,002, con caja de concreto y marco p/tapa termoplástica con visor p/caja medidor y micro medidor de caudal chorro único d=1 1/2".
- Mejorar las Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado Sanitario, con Tubería PVC-U UF, SDR=51 SN2 x 6 m y/o SDR=41 SN4 x 6 m, NTP-ISO 4435, marco / tapa f°f° para c/reg. Desagüe.
- Mejorar el nivel de vida de los moradores de la zona

- b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

Rehabilitación de redes de agua potable

- 1,086.916 ml., de tubería de PVC-U UF DN = 90 mm., C-10 x 6 m., NTP-ISO 4422
- 2,970.46 ml., de tubería de PVC-U UF DN = 75 mm., C-10 x 6 m., NTP-ISO 4422
- 552.70 ml., de tubería de PVC-U UF DN = 63 mm., C-10 x 6 m., NTP-ISO 4422
- 05 unidades de válvula de compuerta de fierro fundido tipo MAZZA de DN = 90 mm., incluye caja.
- 06 unidades de válvula de compuerta de fierro fundido tipo MAZZA de DN = 75 mm., incluye caja.
- 01 unidad de válvula de compuerta de fierro fundido tipo MAZZA de DN = 63 mm., incluye caja
- 16.12 m² de rotura y reposición de pavimento flexible.

Rehabilitación de conexiones domiciliarias de agua potable

- 630 unidades de conexiones domiciliarias de agua potable, con tubería PVC-U SP, Ø ½", C-10 x 5 m. NTP 399,002, con caja de concreto y marco c/tapa termoplástica con visor p/caja, medidor y micro medidor de caudal chorro único de = ½".
- 630 unidades de micro medidores.

Rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario

- 4,453.47 ml., de tubería de PVC-U UF DN = 200 mm., SDR = 51 SN2 x 6 m., NTP-ISO 4435
- 76.28 ml., de tubería PVC-U UF DN = 200 mm., SDR = 41 SN4 x 6 m., NTP-ISO 4435
- 21 unidades de buzón STANDAR de concreto: Ø = 1.20 m. hasta H = 1.50 m., en TN.
- 27 unidades de buzón STANDAR de concreto: Ø = 1.20 m. hasta H = 1.50 m. a 2.00 m., en TN.
- 19 unidades de buzón STANDAR de concreto: Ø = 1.20 m. hasta H = 2.01 m. a 2.50 m., en TN.
- 13 unidades de buzón STANDAR de concreto: Ø = 1.20 m. hasta H = 2.51 m. a 3.00 m., en TN.
- 04 unidades de buzón STANDAR de concreto: Ø = 1.20 m. hasta H = 3.51 m. a 4.00 m., en TN.
- 40.36 m² de rotura y reposición de pavimento flexible.

Rehabilitación de conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario

- 610 unidades de conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario, con tubería PVC-U UF, SDR = 51 SN2 x 6 m., y/o SDR = 41 SN4 x 6 m., NTP-ISO 4435, marco/tapa f°f° para c/reg. Desagüe.

Señalización

- 20 unidades de señalización, desvío de tránsito y protección de obra.
- 20 unidades de tranquera t/caballito de 1.20 m. x 1.10 m., para señalización y protección.
- 60 unidades de cono fibra de vidrio fosforecente para desvío de tránsito (prov. durante la obra).
- 19,059.82 ml., de cinta plástica p/señal de peligro límite de obra inc/postes.
- 20 unidades de puente de madera para pase peatonal s/zanja (prov. durante la obra).
- 02 unidades de servicios higiénicos provisionales para obra.

Capacitación y mitigación ambiental

- 1.8 global de capacitación técnica
- 3.73 Km. Riego de zona de trabajo para mitigar la contaminación (polvo)

- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 285 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 21.10.2014 hasta el 01.08.2015

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 979-2015-A/MPSM.

- d) Que, el Presupuesto Contratado, para la supervisión de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado **S/. 138,939.47**

- e) Que, la Liquidación Económica, de supervisión de obra es la siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA			
ITEM	CONCEPTO	MONTO FINAL DE CONTRATO S/.	TOTAL S/.
I	AUTORIZADO Y PAGADO		
	AUTORIZADO		171,937.57
	Contrato Principal	138,939.45	
	Mayores prestaciones de supervisión	32,998.12	
	Reintegros netos	0.00	
	Intereses	0.00	
	PAGADO		161,503.21
	Valorizaciones	128,505.09	
	Mayores prestaciones de supervisión	32,998.12	
	Reintegros netos	0.00	
II	Intereses	0.00	
	Multa	0.00	
	Saldo a favor del supervisor		10,434.36
	OTROS		
II	Devolución retención garantía fiel cumplimiento		10,434.36
	Retenidos	0.00	
	Devueltos	0.00	
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA			171,937.57
DEVOLUCION POR FIEL CUMPLIMIENTO			10,434.36

- f) Que, el Saldo a Liquidar, a favor de la empresa responsable de la Supervisión de Obra, corresponde a la suma de: S/. 10,434.36 (Diez mil cuatrocientos treinta y cuatro y 36/100 Nuevos Soles), por concepto de devolución de la retención de fiel cumplimiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONSENTIDA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA OBRA: “Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 275110; procediendo a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 10,434.36 (Diez mil cuatrocientos treinta y cuatro y 36/100 Nuevos Soles), a la empresa Ivan Gastón Salguero Susanne, culminando así el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA, de la obra denominada “Rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en las principales vías de acceso a los sectores Los Jardines y Nueve de Abril,

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CIBERO EN CALAO

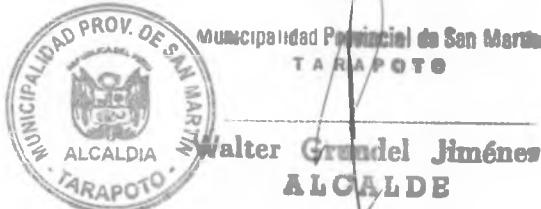
RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 979-2015-A/MPSM.

distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, el cual es ascendente a la suma de S/. 3'752,598.27 (Tres millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho y 27/100 Nuevos Soles), cuya estructura comprende el siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	3'544,360.70
COSTO POR LA ELABORACION DE ESTUDIOS (S.)	36,300.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	171,937.59
COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	3'752,598.27

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo